

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 3

MODIFICACION AL CONTRATO DE OBRA No. 139-2017

FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2017	TIPO DE CONTRATO:	OBRA
DEPENDENCIA EJECUTORA QUE LIDERA EL PROCESO:	DIVISION ADMINISTRATIVA		
CONTRATISTA:	NCR SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
NIT O CEDULA	900.535.088-9		
OBJETO:	INSTALACION DE CANALETA PARA AGUA LLUVIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE GUADUA UBICADA EN LA PLANTA LA VENTA (BODEGA AMIGABLE), CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES Y MANO DE OBRA		
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$87.542.671,38) MCTE, INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE TRES (03) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
FORMA DE PAGO:	SE CANCELARA EN UN SOLO PAGO		
CON CARGO AL RUBRO	03081602	No. C.D.P.	2017000998
SUPERVISOR:	HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA – JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA O QUIEN HAGA SUS VECES P.U. ALCANTARILLADO		

Entre los suscritos, **JULIAN DUARTE CASTELLANOS**, identificado con C.C. N° 11.388.470 de Fusagasugá, en su condición de Gerente, designado por la Junta Directiva con Resolución 03 de enero 25 de 2016 y Acta de Posesión de la misma fecha, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."**, empresa industrial y comercial de Estado, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con NIT 890 680 053-6, quien en adelante y para efectos del presente contrato, se denominará **LA EMPRESA** y por la otra la empresa **NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA SAS** identificado con NIT No. 900.535.088-9 con domicilio comercial en la Calle 11 8B-06 Int. 6 Conjunto Villa Majuy en Cota (Cundinamarca), representada legalmente por **FRANCY ENITH CUBILLOS GIRALDO** identificada con C.C. No. 35.251.699 de Fusagasugá, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la siguiente **MODIFICACION AL CONTRATO DE OBRA N° 139-2017** del 16 de Agosto de 2017, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el 16 de agosto de 2017 se suscribió el contrato de obra No. 139-2017 cuyo objeto es "INSTALACION DE CANALETA PARA AGUA LLUVIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE GUADUA UBICADA EN LA PLANTA LA VENTA (BODEGA AMIGABLE), CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES Y MANO DE OBRA..." **2).** Que mediante Memorando 200-M-248-17 del 22 de septiembre de 2017 la Jefe de la División Administrativa, justifica la solicitud de Modificación, debido a que se presentaron algunas variaciones en la ejecución de la obra, además incluir nuevas actividades para eliminar el problema de vertimientos. **3).** Que mediante Acta No. 02, suscrita por la jefe de la división administrativa supervisora del contrato y el **CONTRATISTA**, acuerdan Modificar las Especificaciones Especiales en el sentido de ajustar los ítems y modificar el ítem 2.10 que comprendía el **relleno Tipo 1 Gravilla por el Tubería PVC alcantarillado 6"** e incluir los ítems 2.11, 2.12 y 2.13. **4).** Que la presente modificación, es procedente de conformidad con el **Capítulo V: Etapas del proceso contractual numeral 2. Etapa contractual ítem 2.2 Modificaciones a los contratos que expresa: "...La modificación contractual es una manifestación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes y obedece al cambio en las condiciones estipuladas inicialmente en el clausulado del contrato, bien sea porque EMSERFUSA E.S.P. lo considere pertinente y necesario o a solicitud del contratista. Esta figura es la que comúnmente se conoce como otrosí que consiste en una modificación hecha por las partes de mutuo acuerdo o bilateral..."** **CLAUSULA PRIMERA: Modificar** el Contrato de obra N° 139-2017, cuyo objeto es INSTALACION DE

[Handwritten signature]

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 2 de 3

CANAleta PARA AGUA LLUVIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CUBIERTA DE GUADUA UBICADA EN LA PLANTA LA VENTA (BODEGA AMIGABLE), CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES Y MANO DE OBRA. **CLAUSULA SEGUNDA**-Modificar en la cláusula Segunda ESPECIFICACIONES ESPECIALES del contrato principal las variaciones de los ítems, modificar el ítem 2.10 e incluir los ítems 2.11, 2.12 y 2.13 quedando de la siguiente manera:

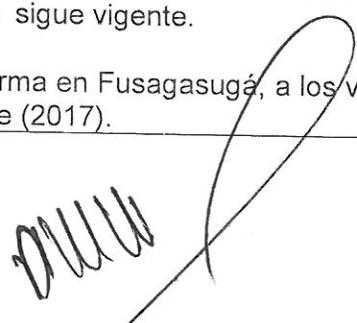
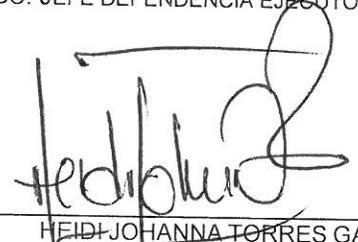
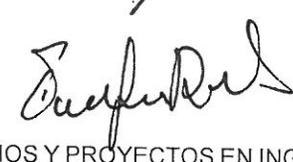
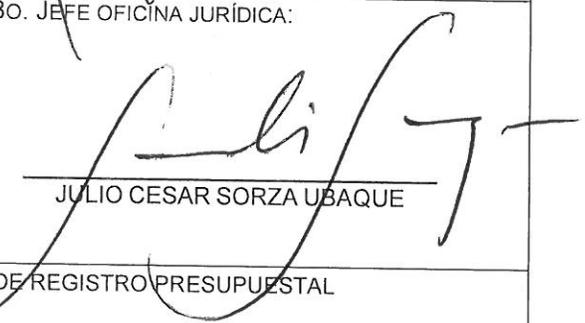
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	C/DAD	V/UNITARIO	VR/TOTAL
1	MANTENIMIENTO CUBIERTA				
1.1	Suministro e instalación de guadua para reparación de elementos deteriorados, incluye mano de obra reparación de estructura de cubierta construida en guadua: sostener la estructura con gatos y apuntalamiento de la zona afectada para realizar el cambio de las guaduas que deben ser reemplazadas y ajuste en todos los pernos de las uniones para posterior liberación	ML	12	\$39.701.00	\$476.412.00
1.2	Mantenimiento de la totalidad de la estructura de la cubierta en un área en planta de 35 M de largo x 16 M de ancho (columnas, vigas, cerchas y esterilla), incluye realizar la perforación de todos los canutos y suministrar e inyectar inmunizante en cada uno de ellos y la esterilla, insumos, andamios y demás elementos necesarios	M2	630	\$38.706.00	\$24.384.780.00
1.3	Limpieza de la totalidad de la estructura de la cubierta en un área en planta de 35 M de largo x 16 M de ancho (columnas, cerchas, vigas y esterilla) incluye aplicación de laca con tintillas, andamios y demás elementos necesarios.	M2	630	\$22.815.00	\$14.373.450.00
2	CONSTRUCCION DE CANALES Y SISTEMA DE DRENAJE DE LAS AGUAS LLUVIAS DE LA CUBIERTA				
2.1	Replanteo manual de cimientos	M2	131.872	\$3.638.00	479.750.34
2.2	Canal en lámina galvanizada CAL 20 Ds=60 CM, incluye instalación, soportes y demás accesorios	ML	70	\$64.675.00	\$4.527.250.00
2.3	Bajante aguas lluvias D=4"	ML	50	\$33.550.00	\$1.677.500.00
2.4	Caja de inspección de 60x60	UN	7	\$245.085.00	\$1.715.595.00
2.5	Caja de inspección de 80x80	UN	3	\$322.041.00	\$966.123.00
2.6	Excavación manual en conglomerado h=0-2M (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	90.11	\$47.325.00	\$4.264.455.75
2.7	Relleno con material del sitio compactado mecánicamente	M3	9.87	\$18.111.00	\$178.755.57
2.8	Relleno en recebo común compactado	M3	51.93	\$72.898.00	\$3.785.593.14
2.9	Tubería PVC alcantarillado PVC 8"	ML	71.9	\$48.691.00	\$3.500.882.90
2.10	Tubería PVC Alcantarillado 6"	ML	86.94	\$43.821.90	\$3.809.875.99
2.11	Excavación varias en roca en seco (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 Km)	M3	25	\$63.150.00	\$1.578.750.00
2.12	Tubería PVC Alcantarillado 12"	ML	6	\$99.968.00	\$599.808.00

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 3 de 3

2.13	Concreto clase F 2000 PSI para solados y atraques	M3	0.75	\$463.534.00	\$347.650.50
TOTAL COSTO DIRECTO					\$66.666.632.19
Administración				23%	\$ 15.333.325.40
Imprevistos				2%	\$ 1.333.332.64
Utilidad				5%	\$ 3.333.331.61
IVA				19%	\$ 633.333.01
COSTO INDIRECTO					\$ 20.633.322.66
VALOR TOTAL					\$ 87.299.954.85

CLAUSULA TERCERA: Modificar la Cláusula Sexta la cual quedara así: el valor total del presente contrato asciende a OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$87.299.954.85) MCTE. **CLAUSULA CUARTA:** En lo demás aspectos el mencionado contrato sigue vigente.

Para constancia se firma en Fusagasugá, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

CONTRATANTE:  JULIAN DUARTE CASTELLANOS GERENTE EMSERFUSA E.S.P.	Vo.Bo. JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA:  HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA
ACEPTACIÓN:  CONTRATISTA: NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA SAS NIT 900.535.088-6 FRANCY ENITH CUBILLOS GIRALDO C.C. 35.251.699 DE FUSAGASUGA	Vo.Bo. JEFE OFICINA JURIDICA:  JULIO CESAR SORZA UBAQUE
NO. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	

REVISÓ: DR. JOSE MIGUEL BARBOZA - ABOGADO
 ELABORÓ: LORENIA MOLINA - AUX JURIDICA

--	--	--	--	--	--

[Faint, illegible handwriting throughout the page]



7